

## DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA

(Razón social, domicilio, teléfono, etc.)

## ACTA DE APROBACION DE TIPO

de un vehículo-cisterna para transporte de mercancías peligrosas por carretera

Empresa que solicita la aprobación: .....  
Domicilio social: ..... Teléfono: .....

## Identificación del vehículo:

Tipo: .....  
Marca: .....  
Modelo: .....

## Identificación de la cisterna:

Tipo: .....  
Marca: .....  
Modelo: .....  
Volumen total en m<sup>3</sup>: .....  
Presión máxima de servicio en kg/cm<sup>2</sup>: .....  
Material de la envolvente: .....  
Productos que pueden transportarse: .....

Estudiado el proyecto correspondiente al vehículo-cisterna que se ha reseñado y vista la legislación vigente y especialmente el Reglamento Nacional para el transporte de mercancías peligrosas por carretera—TPC— y las Normas de construcción de cisternas, aprobadas por el Ministerio de Industria y Energía, esta Entidad Colaboradora de la Administración considera APROBADO el tipo de cisterna a que se refiere la presente ACTA.

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
El

## DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA

(Razón social, domicilio, teléfono, etc.)

## CERTIFICADO DE SEGURIDAD

de un vehículo-cisterna para transporte de mercancías peligrosas por carretera

Empresa que solicita el Certificado: .....  
Domicilio social: ..... Teléfono: .....

## Identificación del vehículo:

Tipo: .....  
Marca: ..... Modelo: .....  
Matrícula: ..... Número de bastidor: .....

## Identificación de la cisterna:

Tipo: .....  
Marca: .....  
Modelo: .....  
Volumen total en m<sup>3</sup>: .....  
Presión máxima de servicio en kg/cm<sup>2</sup>: .....  
Material de la envolvente: .....  
Productos que pueden transportarse: .....

Efectuada la inspección del vehículo-cisterna que se ha reseñado y de conformidad con la legislación vigente, esta Entidad Colaboradora de la Administración considera que el vehículo es APTO para el transporte de los productos indicados, siendo de ..... el período de validez del presente Certificado.

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
El

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10392** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Distrito de Leganés a don José María Seisdedos Ramallo.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se nombra a don José María Seisdedos Ramallo, Secretario de Juzgado de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reingreso al servicio activo, para la Secretaría del Juzgado de igual clase de Leganés (Madrid), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10393** REAL DECRETO 778/1979, de 17 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército de Tierra don Manuel Nadal Romero.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Manuel Nadal Romero pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE TRABAJO

**10394** ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, don Francisco Esteban Hanza, sea promovido a Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Secretario de la Jurisdicción de Trabajo de categoría A), por jubilación de don Angel Romay González, a virtud de Orden ministerial de 31 de enero pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero siguiente, y el destino de Secretario de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, por traslado de don Antonio Rodríguez Molero, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 4, de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16, B),

del Reglamento Organico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, don Francisco Esteban Hanza, sea promovido a Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo y antigüedad del 28 de febrero del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos

legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**10395** *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se anuncia para su libre provisión una plaza de Jefe de la Sección de Colectivos de la Delegación Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Valencia.*

Ilmos Sres.: Por Orden de 3 de octubre de 1975 se dictaron normas para la puesta en funcionamiento de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. El artículo 7.1 de la precitada Orden establece que los puestos de trabajo de la Mutualidad podrán ser adscritos a funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y deberán ser provistos por el sistema de libre designación por el Ministro de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Gerente de la Mutualidad.

Posteriormente, y por Orden de 15 de enero del pasado año, se estableció con carácter provisional la organización de la referida Mutualidad General.

Finalmente, el Reglamento General de Mutualismo Administrativo de 18 de marzo pasado dispone, en su artículo 56, que integrarán el personal al servicio de la Mutualidad General, permaneciendo en situación de activo de los Cuerpos, Escalas y plazas de procedencia, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado que sirvan destino en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de octubre de 1975, en el apartado cuarto de la Orden de 15 de enero de 1976, en el artículo 56 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo de 18 de marzo de 1976, y Orden de 26 de julio de 1976,

— Esta Secretaría de Estado viene en resolver:

Primero.—Anunciar la libre provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Colectivos de la Delegación Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Valencia.

Segundo.—Todos aquellos funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado interesados en la provisión de esta plaza, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Gerencia de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (paseo de Juan XXIII, número 26, Madrid-3), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La citada plaza podrá ser solicitada por funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas para cuyo ingreso se exija título de Escuela Técnica de Grado Medio, Bachiller Superior o equivalentes.

Cuarto.—Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal, deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración Pública.
- c) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada.
- d) Estudios, trabajos, publicaciones, con especial referencia a aquellos que hubieren versado sobre temas de Seguridad Social o Mutualismo Administrativo.
- e) Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.
- f) Calificaciones académicas obtenidas.
- g) Cursos realizados en Centros nacionales o extranjeros, especificando su contenido, duración y nombre. Deberá hacerse especial referencia si alguno de esos cursos fueren sobre materias propias de la Seguridad Social y del Mutualismo Administrativo.

h) Otros méritos o circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto el aspirante.

Quinto.—La Secretaría de Estado de esta Presidencia del Gobierno, dada la calificación del puesto, se reserva el designar libremente al funcionario que considere idóneo para el mejor funcionamiento del servicio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de marzo de 1979.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

**10396** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las XXV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores de Madrid.*

Constituidos los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado para la provincia de Madrid, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y una vez publicadas en los Gobiernos Civiles de las provincias respectivas las listas de admitidos, han resuelto lo siguiente:

Convocar el acto público del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores correspondientes a la citada provincia, de conformidad con lo señalado en la norma 7.2 de la Orden de convocatoria, para el día 20 de abril, a las diez horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, Fernando Blanes Sureda.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10397** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para sufrir examen para ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional y de los excluidos por no reunir algunas de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.*

A propuesta de la Inspección General de Policía Nacional esta Dirección, de acuerdo con la Resolución de la misma de 2 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1979), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 1.250 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Nacional, más las que se produzcan hasta la fecha de examen, he acordado citar a examen a los opositores aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar los Tribunales que se nombran, en las poblaciones que se indican y en las fechas que se señalan.

#### Tribunal de Badajoz

Presidente: Capitán don Juan José Valverde Muriel.

Vocales:

Capitán don José Basail Larrañaga.

Capitán don Rufino Gil Hernández.